

**SUBSANACIÓN: CON FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2018 SE RESOLVIO LA CONVOCATORIA 2018/105, INDICANDOSE INCORRECTAMENTE A LA CANDIDATA SELECCIONADA. LA PERSONA SELECCIONADA ES MARIA JOSE MOLINA GOMEZ, QUEDANDO COMO SUPLENTE MARIA JOSE GIL CARBONELL.**

**DOC RH004. RESOLUCIÓN de 4 de Octubre de 2018, del Director Gerente de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la Oferta de Empleo:**

### **FISABIO 2018/105 "UN/A ENFERMERO/A"**

Mediante convocatoria de 7 de Septiembre de 2018, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2018/105** y título **"UN/A ENFERMERO/A"**

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

**Primero:** Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

- **DÑA. MARIA JOSE MOLINA GOMEZ**

Y como suplente y por orden de prelación:

- Maria José Gil Carbonell

**Segundo:** Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es) o presentación en el Registro de Entrada de la Fundación. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

En Valencia, a 4 de Octubre de 2018.